

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ASUNCIÓN SILVA	CÓDIGO: CJAS-GD-001
	PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA	VERSIÓN: 2.0
	SUBPROCESO: COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL	COMUNICACIÓN
ALCALDÍA DE PALMIRA NIT: 891.380.007-3	RESOLUCIÓN 954 de Junio 28 de 2.007 (Resolución 2395 15/7/16 - Resolución 2302 7/5/18) LA TORRE - MATAPALO- PILES NIT 800 015 327 – 0 ICFES 136333 DANE 276520002346	04/15/2015


ACTA DE LIQUIDACION

INSTITUCION EDUCATIVA: JOSE ASUNCION SILVA
CONTRATO: No. 1151.20.6.001-IEJAS-2026
OBJETO DEL CONTRATO: “PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO PARA APOYAR LA GESTIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y APOYO A LA GESTIÓN DOCUMENTAL INHERENTES AL PROCESO FINANCIERO Y CONTABLE DURANTE EL MES DE ENERO DE 2026”.
CONTRATISTA: MAYRA ALEJANDRA LOPEZ LOPEZ
SUPERVISOR: Esp. SALOMON MARTINEZ PEDRAZA
VALOR: UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$1.550.000)
PLAZO: QUINCE (15) DIAS
FECHA DE INICIO: 15 ENERO DE 2026
FECHA TERMINACION: 30 ENERO DE 2026
FECHA DE LIQUIDACION: 30 ENERO DE 2026

Entre los suscritos, LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ASUNCION SILVA, y la señora MAYRA ALEJANDRA LOPEZ LOPEZ, persona natural con C.C. No.1.113.652.606 de Palmira, en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado la LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO No. 1151.20.6.001-IEJAS-2026 del objeto de la referencia, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- El día 15 de enero de 2026, La institución Educativa, suscribió el contrato de prestación de servicios No. 1151.20.6.001-IEJAS-2026 con la señora MAYRA ALEJANDRA LOPEZ LOPEZ, por valor de UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$1.550.000), cuyo objeto es “PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO PARA APOYAR LA GESTIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y APOYO A LA GESTIÓN DOCUMENTAL INHERENTES AL PROCESO FINANCIERO Y CONTABLE DURANTE EL MES DE ENERO DE 2026”.
- El contrato contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 000001 y Registro Presupuestal No. 000001 por valor de UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$1.550.000).

	LA TORRE - PALMIRA -VALLE –COLOMBIA Calle 10 No. 19 – 021 – La Torre – Palmira	
	<i>Email = iejasilva@sempalmira.gov.co</i>	

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ASUNCIÓN SILVA	CÓDIGO: CJAS-GD-001
	PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA	VERSIÓN: 2.0
	SUBPROCESO: COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL	COMUNICACIÓN
ALCALDÍA DE PALMIRA NIT: 891.380.007-3	RESOLUCIÓN 954 de Junio 28 de 2.007 (Resolución 2395 15/7/16 - Resolución 2302 7/5/18) LA TORRE - MATAPALO- PILES NIT 800 015 327 – 0 ICFES 136333 DANE 276520002346	04/15/2015

3. Que a la fecha de la presente liquidación se encuentran cumplidas y recibidas a satisfacción las obligaciones establecidas y/o ajustadas en el mismo, y por lo tanto el balance fiscal del contrato presenta las siguientes cifras en moneda legal:

ESTADO FISCAL DEL CONTRATO

1. Valor Total del Contrato	\$1.550.000	
2. Valores cancelados al CONTRATISTA:	0	\$1.550.000
3. Saldo por pagar al CONTRATISTA	0	0
4. Saldo a favor de la Institución	0	0
SUMAS IGUALES	\$1.550.000	\$1.550.000

Por lo anterior se,


DETERMINA

LIQUIDAR DE COMÚN ACUERDO EL CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO No. 1151.20.6.001-IEJAS-2026, suscrito entre la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE ASUNCIÓN SILVA** y **MAYRA ALEJANDRA LOPEZ LOPEZ**, teniendo como fundamento los considerandos anteriormente expuestos, donde las partes encuentran que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto en relación con la celebración, ejecución, terminación, forma de pago y liquidación del Contrato y por tanto dejan constancia que no existe controversia alguna.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta, por quienes en ella intervienen, en la ciudad de Palmira (Valle) a los treinta (30) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

ORIGINAL FIRMADO
Esp. SALOMON MARTINEZ PEDRAZA
 Contratante

ORIGINAL FIRMADO
MAYRA ALEJANDRA LOPEZ LOPEZ
 Contratista

	LA TORRE - PALMIRA - VALLE –COLOMBIA Calle 10 No. 19 – 021 – La Torre – Palmira	
	<i>Email = iejasilva@sempalmira.gov.co</i>	